

# ENFERMOS MENTALES CRIMINALES: ¿CÁRCEL O TRATAMIENTO?

**Antoine Jerí Yabar**

El caso de Marco Arenas ha impactado bruscamente al Perú por el hecho llevado a cabo el 5 de noviembre del 2013. Arenas asesinó a su madre de una manera fría y violenta en su propio hogar, ya que esta le reclamaba el dinero que su hijo le había robado. Este caso ha desatado una gran controversia en el país, pues al ver las entrevistas y el juicio de este joven se logra ver a una persona con serios problemas mentales. Entonces, ¿debería ir o no ir Marco Arenas a la cárcel por asesinato?, o, de repente, ¿no sería mejor que este reciba un tratamiento apropiado para su supuesta enfermedad?

En diferentes países, como Paraguay y Bélgica, se cumple la ley en la cual se propone que si durante la ejecución del crimen y durante el juicio el condenado sufriese de una enfermedad mental, se ordenaría su traslado inmediato a un establecimiento adecuado para su tratamiento. Esta es una ley que garantiza la mejoría de enfermos mentales criminales y es efectiva. Sin embargo, la falta de psiquiatras y psicólogos en el Perú hace imposible que esta ley se pueda realizar en el país, pues no existen los suficientes profesionales que la respalden.

Por este motivo, aunque todavía no se comprueba que Arenas padece de una enfermedad mental, Marco tendrá que permanecer en la cárcel 35 años de su vida, sin recibir un tratamiento para su supuesta enfermedad, la cual es identificada como trastorno de personalidad. El crimen que cometió este adolescente fue repugnante, pero hay ciertas pistas por las cuales se sospecha de su enfermedad mental. Por ejemplo, en el colegio, uno de los más prestigiosos de Lima, Marco jugaba póker a los 10 años y tenía una pasión por el dinero. También, muchas veces este decía frases como “te voy a matar” a sus amigos. Además, al ser interrogado por la muerte de su madre, él reía. Esta persona es un caso explícito de cuán seria es la falta de psiquiatras en el Perú como también de más individuos que apoyen la ley sugerida anteriormente. Una persona que ha tenido problemas desde pequeño, que nunca fue llevado a un psicólogo, ¿realmente es culpable de cometer un crimen cuando no sabía lo que estaba haciendo? ¿Por qué la cárcel y no rehabilitación psiquiátrica para este joven adulto?

Este caso y muchos más han generado una gran controversia en nuestra sociedad: ¿deberían los enfermos mentales, quienes han cometido un crimen, ir a la cárcel o, en vez de esto, recibir el tratamiento necesario para su enfermedad en un centro de rehabilitación psiquiátrica? El error más grande de los individuos al definir su postura ante este tema es no conocer el verdadero significado de un trastorno mental, como también, el no estar informado de las diferentes dificultades que estas personas, quienes padecen temibles trastornos mentales, pasan en su día a día.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), un trastorno mental se define como “un patrón de carácter psicológico sujeto a interpretación clínica que, por lo general, se asocia a un malestar o alguna discapacidad. Las causas de esta misma pueden variar, pues suceden debido a factores biológicos, ambientales o psicológicos. Además, las personas que presentan este problema no actúan con sensatez, ya que no poseen el sentido común que individuos mentalmente estables atesoran. Por ende, si los sujetos con una esfera mental no saludable pierden el sentido común, como también la autovaloración, ¿realmente están conscientes cuando cometen un crimen o solo accionan de tal manera por una cuestión de autodefensa? ¿Qué es lo que realmente ocurre en su mente al llevar a cabo esta acción? Y, finalmente, ¿por qué estos deberían acudir a un centro de rehabilitación psiquiátrica en vez de la cárcel? A continuación, se deliberaran las suficientes razones por las cuales, en nuestro país, un enfermo mental debería recibir tratamiento especializado después de cometer un crimen en vez de acudir a prisión.

Los enfermos mentales no pueden distinguir lo bueno de lo malo y existen diferentes enfermedades de la esfera mental en las cuales los pacientes pierden la noción de la realidad, y creen que toda persona es una amenaza para ellos. En primer lugar, si algún individuo trata de producirle un daño a una persona, esta se defenderá, pues, si no lo hace, el atacante podría atentar contra la vida de la víctima. En un estudio realizado en UC DAVIS (Universidad de California de Davis) de la Facultad de Medicina Psiquiátrica, se concluyó que esta escena es exactamente lo que sucede en la mente de un individuo con trastorno mental al realizar un crimen; ellos solo buscan autodefensa. Sin embargo, los pacientes involucrados no pueden reconocer el mal que están haciendo al auto defenderse, pues crean escenarios en su mente y, en estos, estas personas no son los atacantes, sino, las víctimas de un terrible hecho.

Para ilustrar, en Nuevo México, Jerry Williams, diagnosticado con un severo caso de esquizofrenia, condición escalofriante en la cual el afectado escucha voces explícitas, las cuales lo obligan que se haga daño a él mismo o a los demás, ingresó a un supermercado y empezó a ordenar con delicadeza los estantes de la misma, pues tuvo una alucinación en la cual este creía y estaba seguro que trabajaba allí. Cuando los policías acudieron a expulsarlo de la tienda, este los golpeó, porque creía que los agentes de seguridad habrían estado persiguiéndolo. Williams fue acusado por traspaso ilegal y agresión a la autoridad, y fue sentenciado a 7 años de cárcel.

También, ocurrió un caso similar con Kristofer Gagliardi (Dallas, USA), un joven de 22 años de edad, quien sufre de un trastorno de bipolaridad extrema. Esta es una enfermedad mental brusca y brutal, ya que los sujetos que la sufren experimentan cambios de ánimo poco comunes; estas personas pueden transitar de un estado de felicidad a estar explosivamente molestos en menos de un segundo. Kristofer tuvo un ataque bipolar el 5 de Febrero del 2013 en el cual amenazó a su propia hermana de matarla, sosteniendo un cuchillo filudo al mismo tiempo. Minutos después, la policía llegó a la residencia de los Gagliardi y encontraron a la hermana del autor del crimen desplomada y bañada en sangre, pero milagrosamente viva. Este fue sentenciado a 22 años de prisión por agresión severa.

Más allá, uno de los trastornos mentales menos frecuente, pero más fascinante para el mundo de la psiquiatría es el trastorno de personalidades múltiples. En este, la persona que la padece adopta dos o más personalidades distintas. Esto genera que el enfermo se sienta atrapado en su propio cuerpo; la transición de una personalidad a otra es totalmente repentina. Richard Angelo (New York, USA), un asesino en serie, sufre de este trastorno. En 1987, Angelo trabajaba en un hospital donde poseía dos identidades diferentes. En la primera, este quería ser un héroe para los pacientes; lograba esto ayudando a cada uno de ellos con cada elemento que necesitaban. Sin embargo, Richard podía ser un ángel, pero también el diablo encarnado. Este les inyectó a 37 pacientes una sobredosis de drogas ilícitas; de ellos, solo 12 sobrevivieron. Debido al homicidio de 25 personas, Richard Angelo fue sentenciado a 61 años de cárcel.

Es sumamente importante recalcar que en ninguno de estos casos mencionados anteriormente el autor del crimen sabía que poseía un trastorno mental. En las tres situaciones descritas, los autores del crimen sufrían de una enfermedad, la cual no les permitió distinguir el daño que estaban causando a diferentes personas, ya sea por alucinaciones, crisis de bipolaridad o personalidades múltiples. Estas personas, en un estado mental saludable, no hubieran cometido el mismo hecho; entonces, ¿por qué sentenciar a personas que no poseen el control sobre sus propias acciones? ¿Es correcto esto? Los jueces, y en sí la sociedad, están encerrando a una persona que ya está atrapada en sí misma, estas que por un segundo ruegan por recuperar la realidad y están cansados de vivir una mentira que estos mismos crean en su mente. Al acudir a un centro de rehabilitación, los enfermos mentales criminales podrían, aunque sea, recuperar la sensatez en sus acciones y darse cuenta del mal que han causado.

En el Perú, solo 1 de cada 200 enfermos mentales criminales son llevados al hospital Víctor Larco Herrera para obtener su respectivo tratamiento. Este es un aspecto en el que el país debe mejorar, ya que, por ahora, solo algunos (la minoría) criminales que padecen de un

trastorno mental son trasladados al Larco Herrera, únicamente por contar con el apoyo de costosos abogados durante su juicio, mientras que las personas, igualmente enfermas que no poseen los recursos suficientes para convocar a un abogado reconocido, son sometidas a la cárcel. En nuestro país, si investigan al supuesto enfermo mental, pero, muchas veces, sabiendo que el criminal padece de una, lo mandan a la cárcel del mismo modo.

Otra razón por la cual los individuos con trastornos mentales deberían acudir a un tratamiento, en vez de la prisión, es porque las cárceles no están especializadas en otorgarles el tratamiento necesario a estos individuos. En la revista *Community Mental Health*, se publicó un experimento realizado con pacientes que poseen trastornos de la esfera mental. En este, se reportó que, al recibir un tratamiento específico e intenso, la acumulación de pacientes crónicos en el hospital disminuía en un 16%, ya que estos después de ser tratados apropiadamente pudieron vivir una vida normal y fuera de riesgos. Esto demuestra que con tiempo y paciencia, un tratamiento cuidadoso podría devolverles a estos pacientes un estado mental relativamente bueno. Sin embargo, en la cárcel, esto no es posible. Primero, en esta misma, son tratados en contra de su voluntad; es decir, ha habido casos en los cuales estos pacientes criminales han sido golpeados como una orden para consumir sus medicinas. Por ejemplo, una prisión en California utilizó “Pepper Spray”, un líquido tóxico que quema los ojos, en los enfermos mentales, ya que estos no querían consumir alimentos antes de tomar su medicamento. Este acto no solo puede desatar una furia en el paciente, sino también podría desarrollar una resistencia a tomar los fármacos necesarios, ya que este, en su mente, podría relacionar su tratamiento con el acto de violencia. Adicionalmente, en las prisiones, existe una falta al acceso del aseo personal, lo que desata una baja autoestima, la cual, en pacientes mentales, es más propensa a desencadenar terribles efectos de su enfermedad como también depresión severa. Es por esta razón que en los centros de rehabilitación psiquiátrico el acceso al aseo personal es un derecho del paciente, pues la estética juega un rol muy importante en el aspecto psicológico del hombre, es decir, las emociones. Por ende, es visible que en la cárcel los enfermos mentales no son una prioridad y son tratados como individuos inhumanos. Sí esto continua, es muy probable que los enfermos mentales cometan los mismos crímenes después de cumplir su sentencia respectiva en prisión, pues, al no recibir un tratamiento apropiado, el paciente seguirá sin reconocer lo bueno de lo malo. Por otro lado, si el individuo acude a un centro de rehabilitación, esto no solo lo beneficiaría a él en su día a día, sino también a la misma sociedad, ya que no habría más crímenes cometidos por la misma persona.

La tercera razón a mencionar es que la violencia que toma lugar en las cárceles empeora el estado mental del paciente quien padece una enfermedad psiquiátrica. La violencia es el peor tipo de interacción humana en la cual se observan conductas repugnantes que provocan o amenazan con hacer daño a un individuo o comunidad. Esta no solo involucra a los atacantes y la víctima, ya que cualquier persona quien observa esta acción es dañada emocional y psicológicamente. En primer lugar, en un entorno violento, todo se vuelve violento. El enfermo mental al ver excesivas situaciones de violencia en la prisión, tales como violaciones, pensará que es correcto, pues no posee sentido común. Por ende, este tratará de imitar a los demás para no sentirse excluido. Además, el paciente observa a los guardias cuando estos pegan y abusan psicológicamente de los criminales, lo que le genera un estado de ansiedad permanente que al mismo tiempo perjudica más el estado mental en el que ya se encuentra. Esta inseguridad de ser golpeado violentamente le otorgará al paciente una sensación de peligro infinita, lo que, en muchos casos, lleva a la tendencia de desarrollar paranoia. Esto significa que el individuo presentará delirios autorreferentes. Finalmente, el permanecer 24 horas al día en la prisión altera aún más el estado mental en el que estaba esta antes de ingresar, debido a la violencia vivida; entonces, si un enfermo ingresa a la cárcel, ¿no perjudicaría aún más su esfera mental? ¿Es correcto encerrar a una persona con problemas mentales en un lugar saturado de violencia? ¿Cómo ayuda la cárcel en remediar la enfermedad mental que ciertos criminales poseen?

Un argumento que propone la oposición es que la familia de la víctima necesita justicia por el sufrimiento causado por el criminal con una enfermedad mental. Esto es totalmente falso

pues la familia si recibiría justicia. Al otorgarle el tratamiento al paciente en un centro psiquiátrico, este garantizaría que el autor del crimen no vuelva a cometer el mismo con otra persona, ya que volverá a un estado mental equilibrado. Es decir, no les hará daño a más personas. La sociedad necesita comprender que la mejor justicia no es la cárcel, sino que lo sucedido no vuelva a ocurrir con otra familia. La justicia no es pagar sufrimiento con el sufrimiento del otro. “La justicia te proporcionara paz”; esta cita fue dicha por el famoso filósofo Ramón Llull, la cual es cierta. Nuestra sociedad debería apreciar el verdadero significado de justicia. Además, el sufrimiento de la familia no será remediado al encerrar al criminal en la prisión, pues el daño ya está hecho. La familia de la víctima podrá buscar justicia y paz al saber que el paciente de una enfermedad mental, quien ha cometido un crimen, está recibiendo un tratamiento seguro, ya que estos no se pueden olvidar que el “criminal” mental es una víctima de su propia enfermedad mental.

Más allá, el segundo argumento en contra es que los criminales que no poseen de una enfermedad mental trataran de acudir a un centro de rehabilitación en vez de la cárcel, pues el tiempo para este es más corto. Este podría ser válido si es que los criminales no fuesen observados para poder determinar si en realidad poseen una enfermedad mental, pero esto sí es llevado a cabo en países que aceptan la ley de los criminales psiquiátricos. En los últimos años, se ha observado a más personas en juicio tratar de infringir la ley al usar como excusa que estos padecen una enfermedad mental. Sin embargo, la seguridad en los juicios y cárceles también ha incrementado, lo que dificulta que el proceso mencionado anteriormente se efectúe. En primer lugar, los criminales tienen que pasar por una prueba psiquiátrica para detectar o no una verdadera enfermedad mental. Esta consiste en un examen con polígrafo como también ser observados durante dos meses para analizar su reacción ante distintas situaciones. Además, después de pasar por este examen, si sale positivo, serán observados durante seis meses para verificar que estos sigan el tratamiento prescrito. Esta seguridad podrá garantizar a la sociedad que los criminales sin ninguna enfermedad mental acudan respectivamente al lugar donde merecen estar.

En conclusión, los enfermos mentales criminales se encuentran atascados en su propio cuerpo y mente, lo que no deja que piensen correctamente durante un crimen. También, al mandar a estos a la cárcel, solo perjudicaría su estado mental y emocional, pues no reciben un tratamiento controlado y observaran la violencia más repugnante que existe en el mundo. En el sistema legal del Perú, se debería tener en cuenta la seriedad de estos problemas mentales como también recalcar que no es la culpa del criminal poseer una de estas. El país necesita justicia para poder progresar, pero primero la sociedad necesita entender el verdadero significado de esta. Muchos individuos son sentenciados a la cárcel y no reciben un tratamiento apropiado en el Larco Herrera. ¿Por qué la sociedad se restringe a pensar que este tipo de gente merece ir a la cárcel y no recibir el tratamiento adecuado por una condición que no es su culpa en cualquier aspecto? ¿Por qué nuestra sociedad quiere pagar un sufrimiento con el de otra persona? Los criminales que padecen enfermedades mentales tienen todo el derecho de recibir un tratamiento justo, pero, lamentablemente, existe una falta de psiquiatras y psicólogos que no permite a nuestro país aceptar el hecho de que es mejor que los criminales con enfermedades mentales mejoren al recibir un tratamiento adecuado en lugar de que se vuelvan más violentos y su enfermedad progrese en la cárcel, y que al salir de esta, ellos probablemente cometan el mismo crimen. Tomando conciencia y analizando los puntos mencionados anteriormente, ¿debería en realidad Marco Arenas ir a la cárcel por una enfermedad que no lo deja observar la realidad?, o acaso ¿somos una sociedad tan ciega, llena de orgullo, este mismo orgullo que no nos deja sentir compasión por el otro? ¿Son culpables realmente estos actores principales del crimen o son, en realidad, víctimas de su propia enfermedad?